



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0021283/2018

VISTO:

La Resolución Rectoral 204/16, que dispuso el texto ordenado de la Ord. HCS 9/12 (Reglamento de Investigaciones Administrativas) luego del dictado de la Resolución HCS 1011/15, aprobatoria del Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en el Ámbito de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RHCS-2018-724-E-UNC-REC se aprobó el Programa para la Tutela del Derecho de Autor;

Que este último dispositivo refiere a situaciones no contempladas en el referido Reglamento;

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución HCS 277/05 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 63.377 (fs. 146),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar un nuevo texto ordenado de la Ord. HCS 9/12, Reglamento de Investigaciones Administrativas, conforme da cuenta el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Tómese razón al pie de la Ord. HCS 9/12, de la Resolución HCS 1011/15 y de la Resolución RHCS-2018-724-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

fv